PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

0000893

MUY IMPORTANTE

Para su seguridad y tranquilidad le recordamos condiciones de cobertura más relevantes a tener presente.

Para la atención de cualquier siniestro el pago de las cuotas deben estar al día. Asimismo, la Compañía Aseguradora podrá solicitar el pago íntegro del costo del seguro. Art. 1573/1574 C.Civil.

La medida de la prestación del seguro es: a prorrata; es decir se indemnizará la proporción entre el Capital Asegurado y el Capital Asegurable, salvo pacto en contrario. Art. 1604 C. Civil.

En todo siniestro se establece una franquicia deducible a cargo del Asegurado; es decir, la Compañía indemnizará la diferencia entre el importe del siniestro y la franquicia estipulada en las Condiciones Particulares de la Póliza.

En todo siniestro, el Asegurado debe demostrar con las documentaciones legales correspondientes, la existencia del bien siniestrado.

En caso de siniestro el Asegurado debe comunicar el siniestro dentro de los 3 (tres) días de conocerlo Art. 1589/1590 C.Civil.

El bien Asegurado debe contar con las medidas de seguridad conforme a la Reglamentaciones Nacionales y Municipales vigentes acorde a su actividad.

Leer atentamente el contenido de su póliza. Tener en cuenta que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de 1 (un) mes de haber recibido la póliza. Art. 1556 C.Civil.

Seguros Patria, atención para Siniestros 24 horas al teléfono: (0986) 211-166

*****//*****

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

0172662

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6677568758

Póliza Nro.	Sección/Modalidad	
0801000474	0801 (CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS /CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS)	00000892

R.U.C. o C.I.	Asegurado o Tomador
80011609-7	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Domicilio:	Localidad:
EUSEBIO AYALA Nº 2759 ESQ.STA.CRUZ DE LA SIERRA	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs. de	Vigencia Hasta las	hs. de	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
01/02/2019	00:00 29/01/2019		00:00 29/01/2021		731	Gs. 13.841.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS,con domicilio en Rl 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	66.968.225
I.V.A. s/Prima	6.696.823
Premio	73.665.048
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	73.665.048

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0041	Res.S.S	Nº	178/03	Fec.	28/04/2003

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: ORGANIZACION CENTRAL
Matricula: 0 Tel: (021) 225-250

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 7 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

Ubicación del Riesgo: Según detalle en Anexo

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		73.665.048
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/02/2019	73.665.048
TOTAL		73.665.048

RAMON BAREIRO
Jefe Dpto. de Emisión

SABRINA FRATTA
Jefa Dpto. de Reaseguro

0176807

Póliza Nro: 0801000474
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Codigo de Seguridad: 6677568758

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

00000891

PATRIA S.A. DE SEGUROS, en caso de rotura indemnizará o repondrá las piezas, cuyas dimensiones y valores se indican a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: DESCRIPCIÓN EN METROS CUADRADOS POR BLOQUE - SEDE CENTRAL - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE A Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 950.000.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE B Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 1.523.500.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE C Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 910.000.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE D Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 490.000.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE E Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 846.000.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE F Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción. hasta la suma de G. 1.421.500.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE G Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 1.864.500.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE H Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 508.000.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE I Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 1.161.500.000.- - Seguros para cristales - para Edificios del BLOQUE J Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 709.000.000.- - Seguros para cristales - para Edificios BLOQUE K Sede Central de la Justicia Electoral - Asunción, hasta la suma de G. 355.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Diez Mil Setecientos Treinta Y Nueve Millones .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE CENTRAL, ASUNCION	10.739.000.000
	RIESGO CUBIERTO:	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0176806

Póliza Nro: 0801000474
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Codigo de Seguridad: 66.77.5.68.0.58 0...9890

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
2	RIESGO CUBIERTO: (CONT.) DESCRIPCIÓN EN METROS CUADRADOS LOCALES DEL INTERIOR - Seguros para cristales para Edificios de Capitán Meza de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 60.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Obligado de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Trinidad de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Yatytay de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Itapúa Poty de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 32.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de San Rafael del Paraná de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de José Leandro Oviedo de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 9.600.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Doscientos Trece Millones Seiscientos Mil .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE ITAPÚA, ENCARNACION	213.600.000
3	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de Ciudad del Este de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 477.200.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Los Cedrales de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 30.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Minga Guazú de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 30.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Domingo Martínez De Irala (Tavapy) de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Ñacunday de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 44.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto ,	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0176805

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: (CONT.) hasta la suma de Guaranies: Seiscientos Nueve Millones Doscientos Mil .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE ALTO PARANA, ALTO PARANA	609.200.000
4	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de Atyrá de la Justicia Electoral, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Veintiocho Millones .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE ATYRA, ATYRA	28.000.000
5	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de Villa Ygatimí de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Curuguaty de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Salto Del Guaira de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 178.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Doscientos Treinta Y Cuatro Millones .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE CANINDEYÚ, CANINDEYU	234.000.000
6	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de San Lazaro (Vallemí) de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 34.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Concepción Juzgado/Reg de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 192.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de San Carlos de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 24.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Doscientos Cincuenta Millones .-	250.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0176804

Póliza Nro: 0801000474
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Codigo de Seguridad: 6677568758

0000888

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: SEDE CONCEPCION, CONCEPCION	
7	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de San Patricio de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 28.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de San Juan Bautista Registro de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 62.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de San Juan Bautista Trib/Juz de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 242.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de San Miguel de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 44.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Santa Rosa de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 60.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Cuatrocientos Treinta Y Seis Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** SEDE MISIONES, SANTA ROSA MISIONES	436.000.000
8	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de Villarrica de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 264.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Borja de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 24.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Eugenio Garay de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 36.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Trescientos Veinticuatro Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** SEDE GUAIRA, VILLARRICA	324.000.000
9	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de Cnel. Oviedo Registro de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 128.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Cnel. Oviedo Trib/Juz de la Justicia	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0176803

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: (CONT.) Electoral, hasta la suma de G. 188.400.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Vaquería de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 30.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Carayaó de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 40.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Trescientos Ochenta Y Seis Millones Cuatrocientos Mil .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE CAAGUAZU, CAAGUAZU	386.400.000
10	RIESGO CUBIERTO: - Seguros para cristales para Edificios de San Pedro Del Ycuamandyyu de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 132.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de San Estanislao de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 78.400.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Capiivary de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 78.400.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Gral. Resquín de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 48.000.000.- - Seguros para cristales para Edificios de Yrybucuá de la Justicia Electoral, hasta la suma de G. 44.000.000.- total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Trescientos Ochenta Millones Ochocientos Mil .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE SAN PEDRO, SAN PEDRO	380.800.000
11	RIESGO CUBIERTO: Seguros para cristales para Edificios de Moisés Bertoni de la Justicia Electoral, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Ochenta Millones .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE CAAZAPÁ, CAAZAPÁ	80.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0176802

Póliza Nro: 0801000474
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Codigo de Seguridad: 667756875B

0000836

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
12	RIESGO CUBIERTO: Seguros para cristales para Edificios de Pedro Juan Caballero de la Justicia Electoral, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de Guaranies: Ciento Sesenta Millones .- UBICACION DEL RIESGO: SEDE AMAMBAY, P.J.CABALLERO	160.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0176801